

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

DECRETO ALCALDICIO N° 001064

LITUECHE, 25 ABR 2014

DAEM: 0426.-

28/04/2014

RAE/MOP/RID/gve

VISTOS :

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

CONSIDERANDO :

- Los recursos provenientes de la Ley Sep, de las Escuelas de la Comuna de Litueche.
- Los Recursos provenientes del Presupuesto Vigente Área Educación.
- La necesidad de contar con internet en los Establecimientos Educativos de la Comuna de Litueche.
- La Conectividad de las Escuelas incorporada a los PMA de los Establecimientos Educativos.
- La necesidad de contratar el Servicio de Conectividad Internet para DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- La Licitación Pública para la Contratación de los Servicios de Conectividad Internet DAEM y Escuelas de la Comuna de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 648 DE FECHA 12 DE Marzo de 2014, mediante el cual se autoriza el llamado a Licitación para los Servicios de Conectividad a Internet, Escuelas Rurales de la Comuna de Litueche.
- El Decreto Alcaldicio N° 941 de fecha 15/04/2014, mediante el cual se modifican las Bases Administrativas de la Licitación ID 5124-17-LE14.
- Que, dicha Licitación, quedo registrada en Portal con el ID 5124- 17 -LE14.
- Las ofertas recibidas.
- El Acta de Evaluación de la Comisión e Informe de Proposición de Adjudicación.

DECRETO :

- 1.- Adjudíquese a contar de la fecha de este decreto la Licitación para la "Conectividad Internet, Escuelas Rurales de la Comuna de Litueche", Al oferente NETLAND CHILE S.A., R.U.T.: 99.518.830-9, por un valor de \$ 21.991.200.- (Veintiún millones, novecientos noventa y un mil, doscientos pesos), valor con iva incluido).
- 2.- Déjese establecido que la oferta presentada por oferente NETLAN CHILE S.A., ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos y ha sido considerada por ser la oferta más conveniente para los intereses municipales.
- 3.- Publíquese el llamado de Propuesta Pública en el Sistema de Información de Compras Públicas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO

Secretaria Municipal

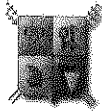


RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA

Alcalde

Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo DAEM (1)



ACTA DE APERTURA Y EVALUACION
SERVICIO DE INTERNET DAEM Y ESCUELAS
DE LA COMUNA DE LITUECHE
ID 5124-17-LE14

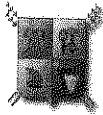
En la comuna de Litueche, a veinticuatro días del mes de Abril del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, se inicia el acto de Apertura y Evaluación de las propuestas para el SERVICIO DE INTERNET DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, licitado mediante proceso N° 5124-17-LE14.

En dicho acto estuvieron presentes y actúa como Comisión de Evaluación los siguientes:

- Sr. Jefe del Departamento de Educación, Don Ramón Donoso Díaz.
 - Sr. Marcos López Herrera, Encargado Ley Sep, Escuelas.
 - Sr. Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.
- Quienes más abajo firman.

1.- Oferentes:

Nº	Requerimientos	
1	CS CONSULTORA DE SERVICIOS LTDA.	76.130.366-K
2	NETLAND CHILE S.A	99.518.830-9



2.- CRITERIOS DE EVALUACION:

Nº	Criterio	Ponderación
1	Soporte Técnico	40%
2	Garantía	30%
3	Precio	30%

3.- EVALUACIÓN DE LA OFERTA:

Oferente	Soporte Técnico	Garantía	Precio	Total
1	No Indica (0%)	36 meses (30%)	\$ 21.999.984 (29%)	59%
2	24 * 7 (40%)	24 meses (30%)	\$ 21.991.200 (30%)	100%





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación

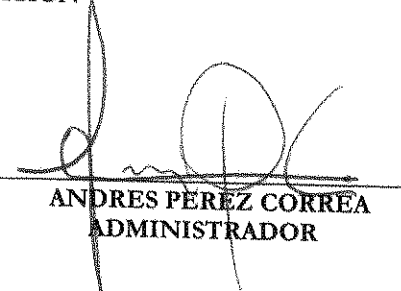
Observaciones:

La Comisión Evaluadora en bases al análisis de las ofertas presentadas, propone al Señor Alcalde adjudicar el SERVICIO DE INTERNET DAEM Y ESCUELAS DE LA COMUNA DE LITUECHE, al oferente (2) **NETLAND CHILE S.A, Rut: 99.518.830-9.**

Para constancia firman,


*
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LITUECHE
*
RAMON DONOSO DIAZ
JEFE DEPTO. EDUCACION


*
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
LITUECHE
*
MARCOS LOPEZ HERRERA
ENCARGADO LEY SEP ESCUELAS


ANDRES PEREZ CORREA
ADMINISTRADOR

Litueche, 24 Abril del 2014.